



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00383872- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00383872- -UNC-ME#FCC por el cual la Secretaría de Posgrado solicita se den por aprobadas las asignaturas correspondientes a los cursos de Formación General de Nivel II de la carrera Doctorado en Comunicación Social (Plan 2014) a la doctoranda María Isabel Imbaquingo, PAS N° 1716178080.

Y CONSIDERANDO

Que la doctoranda Imbaquingo ha sido admitida en la Cohorte 2019 del Doctorado en Comunicación Social mediante RD FCC N° 637/2019.

Lo dispuesto por el artículo 15 del Reglamento Interno de la Carrera de Doctorado en Comunicación Social.

Que se acompaña la documentación respaldatoria del pedido de que se trata.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Dar por aprobadas a la doctoranda María Isabel Imbaquingo, PAS N° 1716178080, las siguientes asignaturas correspondientes al tramo de Formación General del Doctorado en Comunicación Social - Plan 2014.-.

- 1- Sociología de la Cultura;
- 2-Antropología de la Contemporaneidad;
- 3-Cuestiones Actuales del Campo de la Comunicación;
- 4-Metodología de la Investigación I;
- 5- Metodología de la Investigación II;

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la carga y registro en el Sistema GUARANÍ de la aprobación de las asignaturas enunciadas.

ARTÍCULO 3°.- Publicar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Posgrado. Oportunamente, archivar.